



NOTA INFORMATIVA

Publicación de la valoración provisional de los méritos de los candidatos y candidatas en el concurso específico convocado por Resolución de 27 de junio de 2019, de la Subsecretaría (B.O.E. nº 161, de 6 de julio de 2019).

Celebrada la reunión de la Comisión de valoración del citado concurso, el 20 de septiembre de 2019, se hace público este mismo día, en la página web del Real Patronato sobre Discapacidad, el listado de valoraciones provisionales y las puntuaciones por puesto.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Resolución de 27 de junio de 2019, citada, las alegaciones deberán realizarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la valoración provisional, mediante solicitud firmada y dirigida al Real Patronato sobre Discapacidad, de la siguiente forma:

a) Telemáticamente, a través del Registro Electrónico Común (REC).

b) Presencialmente, en soporte papel en el Registro General del Real Patronato sobre Discapacidad, o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada y presentada la documentación, ésta se adelantará por correo Electrónico a la siguiente dirección: rpdadmon@mscbs.es.

Madrid, 20 de septiembre de 2019